

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 034-2025-CU-UIGV
Lima, 28 de marzo de 2025

VISTOS:



El Acta de sesión Extraordinaria del Consejo Universitario y la Carta N.º 293-2025-OCGT-SG-REC-UIGV, que solicita se confiera ciento ochenta (180) Grados Académicos y Títulos Profesionales, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:



Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;



Que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UIGV. Encontrándose la UIGV en un proceso concursal de reestructuración, asume sus atribuciones la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal y sus funciones están contenidas en el Estatuto de la UIGV en la medida que no se opongan o contradigan con la Ley General del Sistema Concursal, además de aquellas funciones que otorgue la Junta de Acreedores de la UIGV;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N.º 05-2024-AU-UIGV, de fecha 17 de abril de 2024, se resolvió declarar la vacancia del cargo del electo Rector, señor Claudio Cervantes Liñán, y se encargó las funciones de Rector a la Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Sánchez García;

Que, con resolución de Asamblea Universitaria N° 03-2025-AU-UIGV, de fecha 19 de marzo de 2025, se resolvió encargar las funciones del Rectorado al docente, Dr. José Antonio Pino Arango con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025, en mérito a la aceptación de renuncia de la Vicerrectora Académica encargada de las funciones del Rectorado, Dra. María Antonieta Sánchez García;



Que, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General y en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el Vicerrector Académico refrenda los diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales en mérito a lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto vigente y cuando se presenten las siguientes circunstancias: Impedimento temporal o permanente, despido, licencia, renuncia, conducta inmoral probada, vacancia del Rector, vacío en la norma administrativa, o cualquier causa excepcional y sustentada prevista en nuestra normativa interna;



Que, en el artículo 36 del mismo cuerpo normativo, establece que la Oficina Central de Grados y Títulos es responsable de los trámites para la obtención de grados y títulos de pre y posgrado de toda la UIGV; en concordancia con el numeral 3.7 del Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 175-2023-CU-UIGV, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N.º 52 y 180-2024-CU-UIGV;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario se acordó conferir ciento ochenta (180) Grados Académicos y Títulos Profesionales, conforme a la Carta N.º 293-2025-OCGT-SG-REC-UIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; por tanto, es necesario emitir el acto resolutivo respectivo, autorizándose el refrendo de las Diplomas al Vicerrector Académico encargado de Rectorado, conforme a la normativa vigente;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.º 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. ALFARO MEDRANO JULIO MARTIN
2. CANGAHUALA CARHUAVILCA HUGO ANTONIO
3. CARLOS BALDEON GINO ROY
4. CUTIPA CABALLERO ALIDA ANGELICA
5. FERNANDEZ HUARAC GLADYS MADELLEY
6. GOICOCHEA DELGADO BERTHA LUZ
7. GUERRERO ABAD ALEX
8. ORBEGOSO GALVEZ CARLOS MARTIN
9. PAMPA JIMENEZ MARIA
10. PAZ GUTIERREZ WILLIAM ALEXIS
11. RIOS MONTOYA ROBERTO CARLOS
12. ROJAS SANTIAGO ERICK FERNANDO
13. ZUÑIGA ALEMAN GABRIELA MILAGROS ROSA

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS** al siguiente egresado:

1. PORTALES CASMA JOSE MOISES

ARTÍCULO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD** a los siguientes egresados:

1. BAZAN ALFARO EDITH DORIS
2. BORDA GONZALES JULIO CESAR
3. GARCIA VALDERRAMA ROCIO
4. GUIZABALO MORENO JOSE GERARDO
5. HUANACO CUARESMA IVETTE JENNY
6. JANAMPA LEUYACC TANIA ROXANA
7. LOPEZ MUCHA EVELYN PAOLA
8. MUÑOZ PESCORAN JOSE CARLOS AUGUSTO
9. TORRES FRANCIA VICTOR ELVIS

ARTÍCULO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** al siguiente egresado:

1. ANTICONA ARELLANO LUIS ARMANDO

ARTÍCULO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL** al siguiente egresado:

1. GALAN ANSELMO JORGE ANDRES

ARTÍCULO SEXTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. ANICAMA NAVARRO JERENNY CESIA
2. BARRERA MAQUIN DIANA OLENKA MICHELLE
3. BERAUN CLAVIJO YULIANA MAGALI
4. BOCANGEL URBINA GIOVANNI ALEXANDER
5. CALLALLI PALOMINO JUAN
6. CAMA VILLA GLADYS ELIZABETH
7. CAMARGO MENDOZA LUZ MARISOL
8. CASTILLA PEREZ LIZETH CAROL
9. MANRRIQUE OSTOS NELY BEATRIS
10. MERCADO HUAMAN LUIS ERNESTO
11. PALMA VARGAS MIGUEL ANGEL
12. PALOMINO CASTRO NORMAN
13. QUISPE DIAZ KATHERINE
14. REYMUNDO CANELO ROCIO DEL PILAR



ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN** a los siguientes egresados:

1. BOJORQUEZ HENOSTROZA DE MORALES LUZ SOLEDAD
2. HERNANDEZ ALVAREZ MARIA CECILIA
3. JULCA YANQUI MARIA DEL CARMEN ELENA
4. QUISPE BONZANO EVELIN LORENA
5. VICTORIO DELGADO SHEYLA ESTEFANY

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA** al siguiente egresado:

1. CARREÑO AZABACHE CARLOS ENRIQUE

ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA** a los siguientes egresados:

1. LIZANA LAURA JUAN CARLOS
2. ZUÑIGA YARLEQUE JOSE ANTONIO

ARTÍCULO DÉCIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a los siguientes egresados:

1. ARANGO CUSIPUMA DANIEL OCTAVIO
2. POCCO HINOSTROZA MARIA DE LOS ANGELES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes egresados:

1. LEYVA MONTOYA ERNESTO FABRICIANO
2. SANTA CRUZ MENDEZU DIEGO MIGUEL

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES** al siguiente egresado:

1. RAMIREZ CCOSCCO JEFREE EDUAR

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA** los siguientes egresados:

1. ARIAS VÁSQUEZ JERALDINE CANDY
2. ASHCAYAR CHICOMA CLARA DANNIELA
3. BARRIOS PATIÑO JUANA
4. BUSTIOS GALVAN GEORGETTE NICOLLETTE ANDREA
5. CHAVEZ RAMOS BRUCE NEIL
6. DEDIOS CÉSPEDEZ DE DÁVILA RUT GRACIA
7. LEON ASTUPIÑA SHIRLEY EVELYN
8. TIRADO RIOS VALERI
9. TITO PIZARRO KATHERINE MILAGROS

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN SOCIOLOGÍA** al siguiente egresado:

1. CUSIRRAMOS CONDE JULIO CESAR

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO ADMINISTRACIÓN** a los siguientes bachilleres:

1. BRAVO CARRANZA WITERMAN EDUARDO
2. CASTILLO PALOMINO OLGA ELIZABETH
3. MENDOZA MAGAN LUIS MIGUEL
4. OLORTEGUI PANDURO ARNOLD
5. ORIHUELA MASIAS ROSABEL LILIAN
6. PASTOR TORRES LUIS ANTONIO
7. QUIÑONES VARGAS GABRIELA
8. RIOS FERRADA EDGAR CARLOS TADEO
9. RIZABAL MOSTACERO BRUNO ISRAEL
10. SEGURA CARRION CINTHYA KARINA
11. VINCES SILVA CONSTANTINO

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a los siguientes bachilleres:

1. ARNERO TRUJILLO KATHERINE LIZETH
2. BALLADARES CERNA JOHANI DAYANA
3. CABRERA IBARRA LUIS VICENTE
4. CANALES RIOS TATIANA ADELAIDA
5. CASTILLO MONTOYA SANTIAGO VALDEMAR
6. CHAVEZ BERRIOS STEFANY CONSUELO
7. CONDE CHUMPITAZ LUIS DAVID
8. LEVANO TORRES ELENA ANA
9. LIVIAC ANICAMA LAURA GISELA
10. MAYTA DOMINGUEZ DANIEL MARIANO
11. MELENDEZ ASPAJO JAIRO
12. MELENDEZ PEREZ COSMOPOLITA
13. MENDOZA TORRES VICTOR JUAN
14. PUMAHUACRE HUAMANI JANETH
15. RODRIGUEZ BEDON HANDY GREY
16. ROJAS ALEGRIA SONIA
17. ROMERO COYLA EDWARD IVAN
18. SACCACO CCAHUANTICO JAVIER RAUL
19. SANTIAGO CONDE PIBE
20. SOLORZANO TAPIA DULIO LEONIDAS
21. TORRES SUPA RINALDY

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN PERIODISMO** al siguiente bachiller:

1. GONZALES ARIZAGA ALBERTO MIGUEL

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA** al siguiente bachiller:

1. ROJAS RISCO SUSANA PRISCILA

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **QUÍMICO FARMACÉUTICO Y BIOQUÍMICO** al siguiente bachiller:

1. PADILLA IBACETA KEVIN PIER

ARTÍCULO VIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** a los siguientes bachilleres:

1. CELESTINO FLORENTINO EVELYN MARINA
2. CHACON VALDEIGLESIAS JAM MARCO
3. POMA MENDOZA JEFFREY KEVIN

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE PUERTOS Y ADUANAS** al siguiente bachiller:

1. ASPAJO RIVAS JORGE MIGUEL

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **ABOGADO** a los siguientes bachilleres:

1. ALVA BERNAL GUISSOLA LILIANA
2. ARRUE CACHAY RICHARD HARONL
3. BASANTEZ ROLDAN VICTOR VICENTE
4. BLANQUILLO MILLA MARTIN DEMETRIO
5. BOCKOS ALBAS CARLOS ALBERTO
6. BRAVO BARRUETA CARLOS EULALIO
7. CARRANZA SILVA HECTOR ELADIO
8. CAVERO BASTIDAS ELVER LINDER
9. CHUMACERO GUERRERO CINTYA VERONICA
10. FARFAN GIBAJA HAROLD ARIUS'S
11. FERNANDEZ MENDEZ LUIS ALBERTO
12. FLORES CABEZAS PEDRO OSCAR
13. GUARDIA CAJA JACINTO DAVID
14. JIMENEZ FLORES MARCOS MARTIN
15. LOAYZA CHOQUE FERNANDO ADEMIR
16. LOPEZ GARCIA DANIS MAYKOL
17. RIMASCCA HUAYLLA JOSE LUIS
18. RIVAS BASURTO JUANA MARINA
19. ROJAS CALLE CLAUDIA YVONNE
20. ROMERO OSORIO MIGUEL ANGEL
21. SANTOS DE LA CRUZ ALICIA DIANA
22. TIPACTI DEYRA OSCAR JESUS
23. YANQUI NUÑEZ JUAN



ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL** a los siguientes bachilleres:

1. DORREGARAY FRANCIA ELENA MATILDE
2. GARCIA VILLANUEVA TANIA CATHERINE
3. UQUICHE CARRASCO SANDRA JESUS

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA** a los siguientes bachilleres:

1. CALLE GAZANI MARILU ELENA
2. GIUDICHE TAMAYO MARIANELLA CARLA

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: COMUNICACIÓN E INGLÉS** al siguiente bachiller:

1. GOMEZ ORRILLO CLAUDIA ALICIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA** al siguiente bachiller:

1. GARCIA AMASIFUEN CAYO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CIRUJANO DENTISTA** al siguiente bachiller:

1. FLORES MARTINEZ SUSSAN ROCIO

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO ADMINISTRATIVO** a los siguientes bachilleres:

1. ATUNCAR CHAVEZ DORIS MARIA
2. COLQUIS MEDINA CONRAD STEVEN
3. CORIMANYA ORTEGA KELVIN JOSE
4. GALDOS ATAYUPANQUI JULIO
5. MEOÑO ARICA JUAN CARLOS
6. PURIZACA ESPINOZA LUIS ALBERTO

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL** a los siguientes bachilleres:

1. BARRENECHEA ZAVALITA JESSICA ROSSANA
2. BASURTO PEÑA ADRIANA VALERIA
3. BONIFACIO CONISLLA MIRIAN ZARITA
4. HERNANDEZ QUISPE JUAN ANTONIO
5. MELGAR PALOMINO JEISSY ESTEFANNY
6. PERA SANCHEZ JOHANNA JEANNETTE

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes bachilleres:

1. AGAPITO YAYA GIANMARCO
2. BAZAN AVELLANEDA YOEL MAURICIO
3. BERMEO GRANDEZ JOHN MICHEL
4. CASTILLO MORON JULIO CESAR
5. DAVILA DELGADO JUAN ADOLFO
6. ENCINAS MAMANI NESTOR SERGIO
7. GONZALES GUIZA MANUEL ANGEL
8. JIMENEZ FIGUEROA ALFREDO
9. LOPEZ VILCAS VLADIMIR
10. MOSCOL ROJAS RAUL EMILIO
11. SALINAS RODRIGUEZ JULIO CESAR
12. SANTILLAN PORTOCARRERO MARIO
13. SOLIS GONZALES JEAN PIERRE
14. VELASQUEZ RAMOS PARRA ALEJANDRO ARTURO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA** a los siguientes bachilleres:

1. BOLAÑOS IRAOLA AIDA LUZ
2. CANO QUISPE WILLIAMS
3. DIAZ CASTILLO ANA SOFIA
4. FLORES VILLAR MERCEDES CRISTINA
5. GOMEZ QUINTANA ANDREA CELESTE
6. MEDINA RAMIREZ ALEYDA ARACCELI
7. MENDOZA CASTAÑEDA KELLY LORENA
8. MEZA FIGUEROA MARIBEL VERONICA
9. PERALTA SALAS LOURDES PAOLA
10. RAMIREZ BARRERA JACQUELINE VANESSA
11. ROMANI FLORES ALISSA
12. SANDOVAL SOTO KATHERINE GRISEL
13. TACANGA MALLQUI LIZETH REGINA
14. VASQUEZ ZUMAETA DE PERALTA ROSA DEL CARMEN
15. VELASQUEZ BOGARDUS MARIAGRAZIA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes bachilleres:

1. BARRAGAN VERA SIBYLLE YERALDIN
2. JUAREZ CHUJUTALLI SUSANA TERESA
3. MENDIOLA RISCO KARLA ESTEFANY KATIUSKA
4. MEZA RAMIREZ SANDRA BRIZET

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO PROCESAL PENAL CON MENCIÓN EN DESTREZAS Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL** a:

1. VEGA JAIME EFRAIN ALBERTO

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de
MAESTRO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD a:

1. ROMERO POMA VIENNA YANINA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **DOCTOR
EN ADMINISTRACIÓN** a:

1. GALVEZ CASTILLO JOSE WILHELM

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. – PUBLICAR la presente resolución en la página
Web portal de transparencia Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. – ENCARGAR a la Oficina Central de Grados y
Títulos los trámites necesarios para el registro correspondiente ante la Superintendencia
Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; asimismo, póngase a
conocimiento de los Decanos de Facultad, a la Jefa de la Oficina Central de Grados y
Títulos, a la Oficina de Informática y Sistemas, y las demás dependencias académico-
administrativas para que realicen las acciones pertinentes y conducentes para el
cumplimiento del objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. JOSÉ ANTONIO PINO ARANGO
VICERECTOR ACADÉMICO
RECTOR (E)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA